

Díaz hace concesiones a patronal y sindicatos para prorrogar los ERTE

SIN ACUERDO ENTRE TRABAJO Y AGENTES SOCIALES/ Plantea aumentar las empresas que puedan acogerse al ERTE y ofrece que los trabajadores afectados no consuman tiempo de protección del paro en 2021.

M.Valverde. Madrid

La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, se mostró ayer dispuesta a hacer concesiones a la patronal y los sindicatos, para intentar cerrar un acuerdo sobre la prórroga de los expedientes de regulación temporal de empleo, antes del próximo día 30 de este mes. Entonces termina la vigencia del modelo protector de empresas y trabajadores afectados por las consecuencias económicas de la crisis vírica. Sin embargo, anoche terminó sin acuerdo la segunda reunión en una semana que sobre esta cuestión mantuvo el Gobierno con la patronal y los sindicatos. No obstante, UGT y CCOO hablaron de que había habido “importantes avances”.

La negociación seguirá en los próximos días, porque el Ejecutivo quiere un acuerdo con la patronal y los sindicatos, antes de verse obligado a prorrogar la cobertura de forma unilateral. Por esta razón, Díaz dijo ayer que “todas las empresas que necesiten la protección de los ERTE la van a tener”. Con ello, dio a entender que va a luchar en el Gobierno para aumentar los sectores con una prórroga de las ayudas que les proporcionan los expedientes. Hasta el momento, los señalados por el Ejecutivo son las agencias de viaje, los hoteles, las líneas aéreas y los teatros.

Además de estas actividades, la ministra, en declaraciones a *Teletinco*, añadió transportes, ocio y cultura, entre otros sectores que deberían mantener la protección de los ERTE. Incluso dijo que “todo lo que está alrededor de ellos debe quedar también protegido. Por ejemplo, la tienda de zapatos, los supermercados, las librerías... Ese perímetro [de empresas] hay que protegerlo y es muy difícil porque hay riesgo de que se nos quede fuera alguna actividad”.

La ministra planteó así tener en cuenta también, en las ayudas de los ERTE, a aquellos sectores y empresas que están relacionados por facturación y porque forman parte de una cadena de valor. Esta propuesta puede presentar muchos problemas por su coste para la Seguridad Social. Aquí, su responsable, José Luis Escrivá, se está mos-



La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, con José Luis Escrivá, titular de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social.

Escrivá choca con la ministra: “No hay ayudas para todos”

“No puede haber café para todos”. Con esta expresión tan castiza, José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, contradijo ayer a la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz. Al mismo tiempo que Escrivá decía esto, Díaz defendió la ampliación a un número mayor de empresas de las exoneraciones de cotizaciones y de las

prestaciones por desempleo para los trabajadores de las mismas (ver información en esta página). Pero Escrivá, en *Antena3*, decía lo siguiente: “Estamos dispuestos a dar ayudas vía prestaciones o exoneraciones [de cotizaciones sociales] para empresas afectadas, pero el nivel de apoyo y diferenciación no puede ser el mismo, porque el impacto

es diferente”. Incluso, para mayor contraste entre ambos ministros, Díaz dijo que “hay dinero suficiente” para financiar las ayudas de los ERTE gracias a los fondos que España recibirá de UE en el programa de reconstrucción tras la pandemia. La última nómina de prestaciones por desempleo, por ERTE [la de agosto], fue de 898 millones de euros. Escrivá es

partidario de priorizar las mayores exoneraciones de cotizaciones sociales a las empresas que recuperen trabajadores de los ERTE, que todavía son 740.000. Sin embargo, la patronal y los sindicatos le piden que garantice la protección para los que no han recuperado el trabajo. Además, UGT y CCOO reclaman una ayuda social para 700.000 personas sin prestación.

trando muy estricto. Por ejemplo, un hotel tiene multitud de suministradores de servicios y productos. Por eso, dijo Díaz que “la cuestión ahora es acertar en el esquema de exoneraciones de las cotizaciones sociales empresariales”. También proponen exonerar el 85% de las cuotas de la seguridad social a las empresas de menos de 50 trabajadores, y el 75%, a las empresas que tengan más de 50 empleados.

Otra propuesta del Ejecutivo es que puedan acogerse a estas ventajas las empresas que facturen entre el 60% y el 65% menos que en el mismo periodo del año pasado en sus centros de toda España.

Sin embargo, según las fuentes de la negociación consultadas por *EXPANSIÓN*, los empresarios y los sindicatos han respondido al Gobierno que esa propuesta sería profundamente injusta con las pymes que tengan como ámbito a una sola comunidad autónoma. También puede ser que, dentro de una misma empresa, haya centros de trabajo en una comunidad autónoma que vayan bien, y eleven la facturación total de la empresa, y otros centros que vayan mal, en otra región, y que por las exigencias de facturación para toda la empresa, no puedan acogerse a las ayudas. El Ejecutivo y los agentes so-

ciales también trabajan en reforzar los ERTE por rebrote del coronavirus, como ocurre especialmente en Madrid. Es decir, “un mecanismo hiperflexible” para ayudar a aquellas empresas que vuelven a recaer porque la zona donde trabajan sufre la segunda oleada del virus, tras los daños causados por la primera, en la primavera pasada.

Para éstos y otros casos, y tras las propuestas para las empresas, Díaz anunció las siguientes medidas para los trabajadores de las empresas afectadas. La primera es que ningún parado va a perder prestación si sobrepasa los seis meses en paro. Es decir, va a mantener la cuantía del

70% de la base reguladora. La segunda es que los desempleados en paro por los ERTE provocados por los efectos del coronavirus no consumirán tiempo de prestación durante un determinado periodo. Hasta el 30 de septiembre, tendrán esta protección durante 196 días. Es el periodo que hay desde el 15 de marzo, cuando empezó el estado de alarma hasta el próximo día 30. El Gobierno prorrogará esta situación hasta finales de 2021. En tercer lugar, la ministra anunció la implantación de una prestación para los trabajadores fijos-discontinuos perjudicados por la depresión del turismo.

La Autoridad Fiscal sugiere retrasar la edad efectiva de jubilación

Expansión. Madrid

La presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), Cristina Herrero, defendió ayer que hay “margen para profundizar” en la reforma de las pensiones de 2011, que generó un mayor consenso que la de 2013. Es decir, el polémico Índice de Revalorización de las Pensiones, informa *Efe*.

Sin mencionarlas, Herrero se refería así a la necesidad de avanzar en las siguientes reformas: tomar medidas para retrasar la edad efectiva de jubilación, cuya media está en 64,6 años, hasta que coincida con la edad legal, que está en los 67 años. En esta línea, las reformas de 2011 promulgaron un aumento del periodo de cotización exigido para calcular la cuantía de las pensiones. En 2022 estará en 25 años, pero en los principales países de la Unión Europea está en toda la vida laboral. O en 35 años, como poco.

“Es muy importante la formación de consensos” para adoptar decisiones sobre el futuro del sistema de pensiones, dijo Herrero durante su participación en la presentación del estudio *El reto del envejecimiento desde una perspectiva integral*, junto al Consejo General de Economistas y a la patronal aseguradora Unespa.

A corto plazo, Herrero insistió en la conveniencia de “quitar presión” al sistema de pensiones traspasando el déficit de la Seguridad Social a la Administración Central, ya que no afectaría al cómputo global de déficit público, pero “arregla el problema de incertidumbre” sobre el sistema.

La AIReF va a presentar el lunes una actualización de sus previsiones demográficas y de gasto en pensiones para incorporar los últimos datos y la mejora de su modelo con varios escenarios. Todo ello, en un momento de incertidumbre sobre si el impacto de la pandemia del Covid-19 será coyuntural o tendrá “algún efecto estructural” sobre los flujos migratorios o el mercado de trabajo.

La presidenta de Unespa, Pilar González de Frutos, apostó por impulsar los planes de pensiones de empresa, pero sin hacerlo “a costa” de los individuales. Es decir, que no se mejoren los incentivos fiscales de los primeros a costa de los segundos.